

INFORME-PROPUESTA

Adjunto remito, para su correspondiente tramitación administrativa, propuesta de Orden Foral del Consejero de Cohesión Territorial, en virtud del artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, por la que se dispone:

1. Iniciar el procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley Foral Reguladora de las Inversiones de los Planes Directores de Infraestructuras Locales
2. Designar al Servicio de Infraestructuras Locales, al Servicio de Gestión y Cooperación Económica, al Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales como órganos encargados, junto con la Secretaría General Técnica, de su elaboración y tramitación.
3. Trasladar esta Orden Foral al Servicio de Infraestructuras Locales, al Servicio de Gestión y Cooperación Económica, al Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales y a la Secretaría General Técnica del Departamento, a los efectos oportunos.

En Pamplona a fecha de la firma,

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
ASESORAMIENTO JURÍDICO Y
COOPERACIÓN CON LAS
ENTIDADES LOCALES

RODRIGUEZ
HIDALGO ANA -
-
Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
HIDALGO ANA -
Fecha: 2021.03.31
11:02:38 +02'00'

Ana Rodríguez Hidalgo

EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
DESPOBLACIÓN

RODRIGUEZ
GOMEZ JESUS
MARIA -
Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
GOMEZ JESUS MARIA
Fecha: 2021.03.31
12:48:51 +02'00'

Jesús M^a Rodríguez Gómez

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA - DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL
IDAZKARITZA TEKNIKO NAGUSIA - LURRALDE KOHESIORAKO DEPARTAMENTUA